

ACUERDO DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS: “SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA” CONTR 2021 1139659 (AAE2021-0060)

DATOS DEL EXPEDIENTE

NÚMERO CONTR 2021 1139659 (AAE2021-0060)	TIPO CONTRATO DE SERVICIO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (Artículos 17, 19 y 22 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO (Artículo 131, 156 a 158 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido) 292.136,40 € LOTE 1: 49.252,00 € LOTE 2: 23.417,20 € LOTE 3: 197.496,40 € LOTE 4: 21.970,80 €	IVA 61.348,64 €
EN LETRA (IVA excluido) DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido) 584.272,80 €	EN LETRA (IVA excluido) QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: NO <i>Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: SI</i>	
OBJETO SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA: <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1. SERVICIO DE SOPORTE MICROINFORMÁTICO. • LOTE 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y SERVICIOS CRÍTICOS. • LOTE 3. SERVICIO DE SOPORTE DE PORTALES Y PROGRAMACIÓN. • LOTE 4. SERVICIO DE SOPORTE PARA EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. 	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Abierto (Artículo 131, 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de diciembre de 2021 se emite por el Director Gerente de la Agencia, a propuesta del Jefe del Departamento de Tecnologías y Digitalización de Sistemas Energéticos, memoria relativa a la contratación del citado servicio en la que se expone la necesidad, características e importe calculado de las prestaciones objeto del contrato, la elección del procedimiento de adjudicación, criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato. A dicha memoria se adjuntan los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Con fecha 3 de febrero de 2022 se dictó Resolución del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, iniciando y aprobando el expediente de contratación: SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, CONTR 2021 1139659 (AAE2021-0060), disponiendo la apertura del procedimiento abierto, aprobando el gasto correspondiente para proceder a la contratación de estos servicios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados servicios.

TERCERO.- Mediante Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de: "SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, CONTR 2021 1139659 (AAE2021-0060).

En esa misma fecha se envió al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) anuncio de licitación, publicándose el anuncio en el DOUE nº DO/S S27 y en el perfil de contratante de la Agencia Andaluza de la Energía con fecha 8 de febrero de 2022. El plazo límite para la presentación de ofertas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica finalizó el día 4 de marzo de 2022 a las 13.00 horas.

CUARTO.- Han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, las ofertas para los SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA de las siguientes entidades,

- SOLTEL IT SYSTEMS, SL (LOTE 1 Y 2).
- Ingeniería y Soluciones Informáticas, SL (LOTE 1).
- BABEL Sistemas de Información, SL (LOTE 3).
- ISOTROL, SA (LOTE 3).
- Ayesa Advanced Technologies, SA (LOTE 3).
- Ascendia Reingeniería y Consulting, SL (LOTE 4)

QUINTO.- Con fecha 8 de marzo de 2022 se reunió la mesa de contratación para examinar y calificar la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico nº 1), acordando requerir a las todas las empresas licitantes subsanación por ausencia de declaración en la que pongan de manifiesto la previsión subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, conforme al modelo establecido en el Anexo XXIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO. Con fecha 14 de marzo de 2022, la Mesa de Contratación procede a valorar la subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos, quedando los defectos subsanados y admitiéndose a todas las entidades a la licitación.

En esa misma fecha, se procede a la apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre electrónico nº 2), según los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a entregar la citada documentación a los responsables de técnicos para la valoración de las ofertas del expediente de referencia y la emisión del informe técnico de valoración, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SÉPTIMO.- Con fecha 29 de abril de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para la lectura por el responsable técnico de los informes elaborados el 28 de abril de 2022, para cada uno de los lotes, para la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Una vez analizados los informes técnicos, la Mesa de Contratación procedió a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración, de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación fijados en el Anexo X, dándose a conocer el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de las ofertas presentadas y poniéndose de manifiesto que todas las licitadoras habían alcanzado los umbrales mínimos de puntuación exigidos en el anexo X, por lo que continuaban en el procedimiento de contratación.

En el mismo acto se procede a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (Sobre electrónico nº 3), comprobando la Mesa de Contratación que las ofertas económicas presentadas no incluían valores anormalmente bajos según los criterios formulados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para el citado expediente.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II de la presente acta.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo. Francisco Javier Ramírez García

ANEXO I
CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

LOTE 1:

EMPRESAS LICITADORAS	Ingeniería y Soluciones Informáticas, SL	SOLTEL IT SYSTEMS, SL
Criterios juicios de valor (35 puntos)	25,00	23,00
Proposición económica (60 puntos)	60,00	58,88
Ampliación equipo de trabajo (5 puntos)	5,00	5,00
TOTAL (100 puntos)	90,00	86,88
POSICIÓN	1	2

LOTE 2:

EMPRESA LICITADORA	SOLTEL IT SYSTEMS, SL
Criterios juicios de valor (35 puntos)	22,00
Proposición económica (60 puntos)	60,00
Mejora tiempos de respuesta (5 puntos)	5,00
TOTAL (100 puntos)	87,00
POSICIÓN	1

LOTE 3:

EMPRESAS LICITADORAS	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	ISOTROL, SA	BABEL Sistemas de Información, SL
Criterios juicios de valor (40 puntos)	30,00	36,00	29,00
Proposición económica (60 puntos)	60,00	44,33	46,96
TOTAL (100 puntos)	90,00	80,33	75,96
POSICIÓN	1	2	3

LOTE 4:

EMPRESA LICITADORA	ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, SL
Criterios juicios de valor (36puntos)	25,00
Proposición económica (56 puntos)	56,00
Criterios de especialización (8 puntos)	5,00
TOTAL (100 puntos)	86,00
POSICIÓN	1

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

LOTE 1:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad **Ingeniería y Soluciones Informáticas, SL** con NIF B-91138768. La empresa se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan.

Ingeniería y Soluciones Informáticas, SL	OFERTA PRECIO/HORA (€) (IVA excluido)	IVA (€)	OFERTA PRECIO/HORA IVA incluido (€)
Servicio de Soporte de Servicios (Service Support)	14,20	2,98	17,18

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (49.252,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (10.342,92 €).
- A ampliar del equipo de trabajo aportando un técnico más a los solicitados como requisito mínimo, que dispondrá de la misma solvencia y requisitos sobre el perfil solicitado como técnico microinformático y podrá ser requerido en las mismas condiciones del técnico principal ofertado.

LOTE 2:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad **SOLTEL IT SYSTEMS, SL**, con NIF B91526160. La empresa se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan.

SOLTEL IT SYSTEMS, SL	OFERTA PRECIO/HORA (€) (IVA excluido)	IVA (€)	OFERTA PRECIO/HORA IVA incluido (€)
Servicio de Gestión de Proyecto (Project Manager)	33,07	6,94€	40,01€
Servicio de Administrador de Datos (Data Administrator)	23,98	5,04€	29,02€
Servicio de Especialista en redes (Network Specialist)	18,60	3,91€	22,51€
Servicio Administración de Sistemas Informáticos (System Administrator)	18,60	3,91€	22,51€

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (23.417,20 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (4.917,61 €).
- Aplicar la siguiente mejora de los tiempos de respuesta ante incidencias en el servicio de 8 horas/día X 5 días/semana: Oferta Prioridad alta = Tiempo de respuesta máximo de 15 minutos.

LOTE 3:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SA**, con NIF A41132036. La empresa se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan.

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SA	OFERTA PRECIO/HORA (€) (IVA excluido)	IVA (€)	OFERTA PRECIO/HORA IVA incluido (€)
Servicio de Gestión de Proyecto (Project Manager)	31,00	6,51	37,51
Servicio de Analista de Negocio (Business Analyst)	24,50	5,15	29,65
Servicio de Desarrollador (Developer)	17,00	3,57	20,57
Servicio Administración de Sistemas Informáticos (System Administrator)	13,00	2,73	15,73
Servicio de Especialista en Medios Digitales (Digital Media Specialist)	13,40	2,81	16,21

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (197.496,40 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (41.474,24 €).

LOTE 4:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad **ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, SL**, con NIF B91407510. La empresa se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los importes que a continuación se detallan.

ASCENDIA REINGENIERÍA Y CONSULTING, SL	OFERTA PRECIO/HORA (€) (IVA excluido)	IVA (€)	OFERTA PRECIO/HORA IVA incluido (€)
Servicio de Consultor Digital especializado en RGPD/LOPD (SCD-1) (Digital Consultant)	25,50	5,35 €	30,85
Servicio de Consultor Digital especializado en ENS (SCD-2) (Digital Consultant)	25,50	5,35 €	30,85
Servicio de Especialista en CyberSeguridad (Cyber Security Specialist)	21,50	4,51 €	26,01

- Aplicar los referidos importes hasta el importe total del presupuesto de licitación ascendente a la cantidad de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (21.970,80 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.613,87 €).